

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2026/11051 Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de técnico/a de gestión tributaria, recaudación y tesorería, por promoción interna.

ANUNCIO

La Alcaldía del Ayuntamiento de Massanassa, mediante Resolución núm. 1833 de fecha 2 de septiembre de 2026 ha resuelto lo siguiente:

"RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Técnico/a de Gestión Tributaria, Recaudación y Tesorería por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición:

• Admitidos/as:

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	Fortuny	Coscollà	Vicent

• Excluidos/as: ninguno/a.

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico para que se subsanen los defectos o se realicen las alegaciones que se considere conveniente.

Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en cuanto a subsanación de defectos.

Serán causas de exclusión de la lista de aspirantes las siguientes:

- Presentar la solicitud fuera del plazo establecido.
- No utilizar el modelo normalizado de solicitud de participación en pruebas selectivas.
- Impago de los derechos de examen dentro del plazo establecido o imposibilidad de recabar justificante de pago de tasas.
- Omisión de la firma de la solicitud de participación normalizada por el procedimiento del catálogo de trámites que corresponda.
- No haber presentado autorización con fotocopia DNI/NIE en caso de presentación de instancia por representante.
- No aportar fotocopia de la titulación de acceso u otros documentos exigidos en las bases específicas si corresponde o bien que dicha titulación no sea válida.



El impago de los derechos de examen y la presentación de solicitud fuera de plazo establecido no serán subsanables y darán lugar a la exclusión del aspirante, en la resolución por la que se apruebe la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

En caso de que no se presente reclamación alguna, el listado provisional, se elevará a definitivo y será aprobado igualmente mediante Resolución de Alcaldía que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

En caso, de que se presenten reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en la misma forma que la relación provisional.

TERCERO.- Una vez resueltas las reclamaciones en caso de producirse, se elevará a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y, a efectos informativos, en la página web municipal. Dicha publicación servirá de notificación a los efectos de impugnaciones y recursos.

CUARTO.- Designar al siguiente personal como Órgano Técnico de Selección requerido para proceder al desarrollo de la convocatoria pública iniciada:

- Presidente: José Ángel Tarazón Chapa, Tesorero del Ayuntamiento de Massanassa.
- Presidente Suplente: Fernando Gil Luz, Tesorero del Ayuntamiento de Rafelbunyol.
- Secretaria: Irene Bravo Rey, Secretaria General del Ayuntamiento de Massanassa.
- Secretaria Suplente: Isabela Rodríguez Sicluna, Directora jurídica Organismo autónomo Parques y Jardines del Ayuntamiento de Valencia.
- Vocal 1: Isabel Poquet Jornet, Interventora del Ayuntamiento de Massanassa.
- Suplente Vocal 1: Rosa Grau Pellicer, Interventora del Ayuntamiento de Xeraco.
- Vocal 2: Carlos J. Hoyos García, Informático-Jefe Área TIC del Ayuntamiento de Massanassa.
- Suplente Vocal 2: Elisa Cristófol Mayor, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Massanassa.
- Vocal 3: Cristina Boronat Ferrer, Técnica Media de Gestión de la sección otros tributos del Ayuntamiento de Xàtiva.
- Suplente Vocal 3: Paula Cosín Vila, Interventora Delegada en la Tesorería de la Generalitat Valenciana.



TERCERO.- Convocar a los miembros del Órgano Técnico de Selección el lunes 28 de septiembre de 2026, a las 9:00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaça Escoles Velles, n.º 1, de Massanassa, para la constitución del mismo.

CUARTO.- Convocar a las personas aspirantes el miércoles 30 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaça Escoles Velles, n.º 1, de Massanassa, para la realización del primer y único ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Massanassa y, complementariamente y sin carácter oficial, en la página web municipal.

SEXTO.- Dar cuenta en la próxima sesión a celebrar por el Pleno de esta Corporación."

Massanassa, 2 de septiembre de 2026.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

